

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

<p>Expediente. CONTR 2025 0000087480. Título del Contrato. Servicio de recepción y conserjería del Centro de Empresas RETSE CÁDIZ, ubicado en el Parque Tecnológico TECNOBAHÍA, en la C/Eduardo Pérez Avivar s/n, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz). Procedimiento. Abierto. Tramitación. Ordinaria.</p>
--

En Sevilla, siendo las 09:31 horas del día 05 de diciembre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO TECNOBAHÍA, EN LA C/EDUARDO PÉREZ AVIVAR S/N, 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000087480.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 14 de octubre de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 20 de octubre de 2025.


- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo. Técnico del Departamento de Control Interno. Agencia IDEA, por ausencia de María Castillo Ramos.
- **Vocal Cuarto suplente.** Juan Carlos Montes Burgos, Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios, por ausencia de Francisco Alfonso Jiménez Luque.
- **Secretario titular.** Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

La vocal tercera comunicó su imposibilidad de asistir a la sesión por encontrarse en periodo vacacional, procediéndose a la activación del mecanismo de suplencia previsto. No obstante, el vocal tercero suplente informó igualmente de su imposibilidad de asistir a la reunión por razones derivadas de la carga de trabajo.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

La presente sesión tiene por objeto comprobar las alegaciones presentadas por el licitador MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518) cuya oferta fue calificada con valores anormalmente bajos, a fin de que se pueda valorar la viabilidad de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXJEMFG9JE35DZKY73VWZ7NF2	PÁG. 1/2	

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de la siguiente empresa, dentro del plazo de presentación de alegaciones:

- MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518).

El requerimiento de informe justificativo de valores anormales fue publicado en el perfil del contratante de la Agencia IDEA el día 26 de noviembre de 2025. El plazo de presentación de alegaciones finalizó a las 23:59 horas del día 03 de diciembre de 2025.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa previamente referenciada.

Se procede a la apertura de las alegaciones presentada por la licitadora **MULTISER MÁLAGA, SL**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1. Informe justificación de oferta anormalmente baja.
2. Cuadro de aclaraciones.
3. ANEXO I. Resolución de calificación como centro especial de empleo.
4. ANEXO II. REGISTRO CEEINS J.AND. 2025
5. ANEXO III. LEY 432006, de 29 de diciembre.
6. ANEXO IV. BOJA ORDEN 21.06.2024 SUBV A CEE.
7. Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 01 de diciembre de 2025 a las 12:07 horas, número de registro 2025999013822441.


Por parte de la Mesa, vista la documentación presentada se acuerda, por unanimidad, proceder a la remisión de la documentación presentada por las licitadoras, a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA, órgano proponente de la contratación, a fin de que se emita informe técnico sobre la documentación justificativa de la oferta presentada por la licitadora MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518) cuya oferta se encuentra incurso en valores anormalmente bajos.

Siendo las 09:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Diligencia. Este acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

JUAN JOSÉ MULLOR ALGARRA
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXJEMFG9JE35DZKY73VWZ7NF2	PÁG. 2/2	